



Superfinanciera

Radicación: 2023104625-088-000

Fecha: 2024-09-04 19:11 Sec.día6902

Anexos: No

Trámite::506-FUNCIONES JURISDICCIONALES

Tipo doc::31-31 REMISION DE INFORMACION

Remitente: 80001-80001-SECRETARIA DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES

Destinatario::510020-510020 GRUPO DE APOYO PERICIAL Y TÉCNICO

## MEMORANDO

Referencia: ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR – ARTÍCULOS 57 y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO-.

PARA: Doctor (a) HERNAN GUILLERMO TORRES SUESCUN  
510020 COORDINADO GRUPO DE APOYO PERICIAL Y TÉCNICO

DE: 80001-SECRETARIA DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES

Número de Radicación : 2023104625-088-000  
Trámite : 506 FUNCIONES JURISDICCIONALES  
Actividad : 31 31 REMISION DE INFORMACION  
Expediente : 2023-4764  
Demandante : MARTHA DIONILDE GARZÓN SANABRIA  
Demandados : BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.  
Anexos :

Saludo Cordial,

De manera atenta le comunico que, la Delegatura para Funciones Jurisdiccionales de la Superintendencia Financiera de Colombia, en ejercicio de las funciones jurisdiccionales de que tratan los artículos 57 de la Ley 1480 de 2011 y 24 de la Ley 1564 de 2012, mediante providencia del 22 de agosto de la presente anualidad, ordenó oficialre para que designe un perito que efectué (i) realizar liquidación del crédito No. 00130158009620201012 cuya titular es la señora MARIA BETTY SANABRIA GARZON (Q.E.P.D), el cual se identifique cada uno de los rubros que componen la obligación y los pagos que se haya efectuado al mismo, para lo cual podrá acceder a los documentos que reposan en el presente proceso a derivados 039 y 084 o los que el perito requiera para efectuar su labor.

Se advierte que el perito tendrá un término de **VEINTE (20) DÍAS** hábiles contados a partir de la recepción de la presente comunicación, para la presentación de la experticia y de conformidad al inciso 2º del artículo 231 ídem, el perito deberá comparecer a la audiencia que se encuentra



programada para el **1 de octubre de 2024 a la hora de las 9:00 am.** en el evento de no poder acudir a la misma hacerlo saber con el fin de reprogramar la fecha de la audiencia con anticipación.

Se pone de presente, que el expediente lo puede consultar a través del sistema de flujo documental SOLIP.

Cordialmente,

**MARCELA SUAREZ TORRES**

Copia a:

*Elaboró:*

STEFANIA ESPINOSA VELASQUEZ

*Revisó y aprobó:*

MARCELA SUAREZ TORRES